

ACTA DE INICIO DE TRABAJOS

PROYECTO: “DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE ABASTECEN A ZUMBA, SAN ANDRÉS, MICROREGIONAL URIARANGO (CHONTA, CHORRO Y PUCAPAMBA), CHITO Y LOS BARRIOS LA DIVERSIÓN, PROGRESO, ISIMANCHI, BELLAVISTA, LA Balsa, REINA DEL CISNE Y NUEVOS HORIZONTES DEL CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”

CONTRATISTA: Ing. David Francisco Palacios Palacios

ADMINISTRADOR: Ing. Francisco Xavier Pinos Ortega

En la ciudad de Zumba, cantón ChinchiPE, a los 22 días del mes de diciembre del 2021, se reunieron, por una parte; el Ing. Francisco Xavier Pinos Ortega, Administrador del contrato y por otra parte el Ing. David Francisco Palacios Palacios, Contratista, con el objeto de proceder a suscribir el acta de inicio de trabajos de los estudios de la consultoría, bajo los siguientes términos:

PRIMERO: ANTECEDENTES. -

- Con fecha 20 de agosto de 2021, se procede a la suscripción del Contrato Nro. 02-GADMCC-2021, que tiene como objeto de contratación “DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE ABASTECEN A ZUMBA, SAN ANDRÉS, MICROREGIONAL URIARANGO (CHONTA, CHORRO Y PUCAPAMBA), CHITO Y LOS BARRIOS LA DIVERSIÓN, PROGRESO, ISIMANCHI, BELLAVISTA, LA Balsa, REINA DEL CISNE Y NUEVOS HORIZONTES DEL CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, donde comparecen el Ing. José Alberto Jaramillo Núñez, Alcalde del cantón ChinchiPE y el Ing. David Francisco Palacios Palacios, Gerente General de la Compañía DGJ ENVIRONMENTAL CONSULTING CIA. LDTA, con un monto de USD 17.500,00, (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

- Con fecha 20 de diciembre del 2021, se realiza la entrega del anticipo, por un valor de \$ 12.250,00 que corresponde al 70% del monto del contrato, y de acuerdo a la Cláusula Octava del contrato Nro. 01-GADMCCCH-2021, en la cual establece que: El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la entidad CONTRATANTE es de NOVENTA DÍAS (90), contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra acreditado a su cuenta bancaria.
- Con fecha 21 de diciembre del 2021, mediante Memorando Nro.11-DF-GADMCCCH-2021, el Ing. Fernando Rengel, Director Financiero del GADMCCCH, notifica al Ing. Francisco Pinos, Administrador del contrato, que el anticipo ha sido acreditado en la cuenta bancaria del Contratista, a las 18H02 del 20 de diciembre del 2021, por un valor de 12.250,00 USD., correspondiente al 70% del monto total contratado.
- Con fecha 21 de diciembre del 2021, mediante OFICIO ADMI Nro. 01-GADMCCCH-DAPAL-2021, el Ing. Francisco Pinos, Administrador del contrato, notifica al Contratista que el anticipo ha sido acreditado, a las 18H02 del 20 de diciembre del 2021, correspondiente al 70% del monto total contratado, por un valor de 12.250,00 USD.
- El plazo para la ejecución de la obra es de 120 días calendarios, a partir de lo antes indicado y de la presente suscripción de acta de inicio de trabajos:

Plazo contractual:	90 días calendario
Fecha de firma del contrato:	20 de agosto del 2021
Fecha de entrega del anticipo:	20 de diciembre del 2021
Fecha de notificación de acreditación del anticipo por parte del Administrador:	21 de diciembre del 2021
Fecha de inicio de trabajos:	22 de diciembre del 2021
Fecha final del plazo contractual:	20 de abril del 2022
Monto del contrato:	\$ 17.500,00 más IVA
Anticipo entregado (70%):	\$ 12.2500,00

SEGUNDA: COMPROMISOS. -

El objeto de la presente Acta es establecer los compromisos que se detalla a continuación y dar inicio a las actividades establecidas en la consultoría:

- El contratista, David Palacios Palacios, se compromete a entregar de la totalidad de los servicios contratados de acuerdo a los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.
- El plazo para la entrega de la obra es de 120 días contados a partir de la suscripción de la presente acta.
- La Administración será la responsable de las decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos de la consultoría.

TERCERA: CONCLUSIONES. –

- Las inquietudes generales que tenga el contratista serán absueltas durante el proceso de ejecución por parte de la Administración, por lo tanto, queda establecido los trabajos de la consultoría.

Con estos antecedentes y dejando en claro que el contratista conoce las actividades a desarrollar, las condiciones de trabajo, plazo y demás especificaciones, se procede a suscribir la presente acta de inicio de trabajos para la ejecución de la consultoría en mención.

Por lo antes expuesto y por lo aquí establecido, en unidad de acto a los 22 días del mes de diciembre del 2021, se suscribe la presente acta en tres ejemplares:

Ing. David Francisco Palacios Palacios
**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DGJ
ENVIRONMENTAL CONSULTING CIA. LTDA.
CONTRATISTA .**

Ing. Francisco Pinos Ortega
ADMNISTRADOR DE CONTRATO